

Al contestar refiérase  
al oficio N° **975**

26 de enero de 2017  
DC-UGC-009

MINISTERIO DE HACIENDA

Señora  
Marjorie Morera González  
Directora General de Presupuesto Nacional  
MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBIDO 30 JAN 2017 PM 3:16  
HARRY CAMPOS

Estimada señora:

**Asunto:** Remisión de información para el Informe Anual de Evaluación del Ejercicio Económico 2016.

En atención a la circular DGPN-0620-2016 del 8 de diciembre de 2016, le remito adjunto la información correspondiente a la Evaluación Anual del Ejercicio Económico del año 2016 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,



Marta E. Acosta Zúñiga  
Contralora General  
Contraloría General de la República



BPC/MSM/MAS/mra  
Adj/ Informe Anual de Evaluación-2016.  
NI: 34625-2016  
GP: 2017000395-1

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO, 2016**

Con el objetivo de fomentar la transparencia y cumplir con el principio de rendición de cuentas a que están sometidas las entidades públicas, la Contraloría General de la República (CGR) emite el presente informe de evaluación de su ejercicio económico correspondiente al período 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y conforme a las directrices técnicas y metodológicas que dispone el Ministerio de Hacienda.

El documento consta de dos partes: el análisis institucional y el programático. En la primera parte se detallan aspectos generales de la gestión institucional y de la ejecución financiera. La segunda parte contiene para el caso del Programa 12 (Fiscalización Superior de la Hacienda Pública) un análisis del cumplimiento de las metas de producción y de los indicadores de desempeño; y para el Programa 09 (Dirección Estratégica y de Apoyo) el análisis respectivo del cumplimiento de los indicadores de desempeño. En los análisis de ambos programas se incluyen los resultados obtenidos, los beneficios generados, las medidas correctivas y los desafíos; lo anterior, en aras de consolidar y de fortalecer, aún más, el ejercicio de rendición de cuentas por parte de la CGR.

## **1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

### **1.1. Competencias**

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la Hacienda Pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la Hacienda Pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados que sean custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes

y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

## 1.2. Gestión financiera

La CGR ha estado enfocada en la promoción del logro de los objetivos institucionales con un cuidadoso manejo de los recursos solicitados y con la clara visión de que su ejecución se realice acorde con las prioridades institucionales y en apego al cumplimiento de su función fiscalizadora.

Además, como contribución a las políticas de austeridad y restricción del gasto y en atención a las solicitudes del Ministerio de Hacienda, rebajó de su presupuesto ordinario la suma de ₡953,9 millones, lo que representa aproximadamente un 4,4% de la asignación original. Dicha rebaja se dio, principalmente, en la partida de remuneraciones.

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, la CGR obtuvo en 2016 un nivel de ejecución presupuestaria del 95,28%, mientras que en 2014 y 2015 fue 91,33% y 93,51%, respectivamente, lo cual evidencia el esfuerzo de realizar acciones preventivas que permitan ejecutar de manera más eficiente los recursos asignados. Al respecto, es importante mencionar que tal situación se considera positiva, teniendo presente que los compromisos no devengados para hacer frente a posibles reintegros de caja chica y a pagos de bienes o servicios no cancelados en 2016, ascienden solamente a ₡22,7 millones o sea un 0,11% de la asignación presupuestaria de la institución.

**Cuadro N° 1**  
**Contraloría General de la República**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

Partida	Autorizado	Ejecutado	% ejecución
	(a)	(b)	(b/a)
<b>0 Remuneraciones</b>	18.327.750.207,00	17.701.742.197,73	96,58%
<b>1 Servicios</b>	1.032.473.200,00	873.586.795,04	84,61%
<b>2 Materiales y Suministros</b>	152.683.700,00	103.824.978,64	68,00%
<b>5 Bienes Duraderos</b>	553.776.200,00	535.130.375,65	96,63%
<b>6 Transferencias Corrientes</b>	643.421.544,00	518.995.182,58	80,66%
<b>7 Transferencias de Capital</b>	220.000,00	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>20.710.324.851,00</b>	<b>19.733.279.529,64</b>	<b>95,28%</b>

De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda, para el presente ejercicio de evaluación anual, se resumen en el Cuadro N° 2, los factores que inciden en la ejecución de las partidas con un nivel igual o inferior a 90% o sea las partidas:

- 1. Servicios.
- 2. Materiales y Suministros.
- 6. Transferencias Corrientes.
- 7. Transferencias de Capital.

Además, se muestran algunas acciones correctivas, su responsable de ejecución, así como el nivel de afectación en la partida presupuestaria.

**Cuadro N° 2**  
**Contraloría General de la República**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas**  
**y afectación en la programación presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria
		Acción	Responsable directo de ejecutar las acciones	
1 - Servicios	El pago de la póliza de riesgos del trabajo fue menor al esperado, debido a que su monto depende del total ejecutado en salarios, los cuales fueron menores pues se vieron afectados por el porcentaje de costo de vida que resultó ser menor al estimado, así como el nivel de ejecución de las plazas. Además, el INS aplicó una diferencia a favor de la CGR por este concepto.	Dado que el comportamiento del costo de vida es un factor externo, no se contemplan acciones correctivas.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros	Disminuciones en la tarifa del servicio de agua potable, así como en los precios de otros suministros tales como los combustibles.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo y no se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros	Facturas varias de contrataciones por servicios públicos y continuados no fueron presentadas a tiempo para el pago.	Esto obedece a un factor externo; no obstante, se solicitará, nuevamente, a los proveedores realizar el cobro de sus respectivas facturas, de acuerdo con el inventario de las facturas pendientes de presentar ante la CGR al final de cada año; sin embargo, algunos proveedores toman más tiempo del estimado para realizar dicho cobro.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros	Los esfuerzos realizados de conformidad con las políticas de ahorro han generado disminución en el consumo de servicios básicos (agua potable, electricidad, entre otros); así como en algunos materiales y suministros tales como: materiales de construcción y suministros de oficina.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros	Recursos presupuestados como previsión ante eventuales necesidades que se presentaron parcialmente o no durante 2016. Por ejemplo: contratación de peritos para participar en eventuales litigios en los que la CGR es parte ó la adquisición de materiales para mantenimiento correctivo.	Debido a que son previsiones que responden a la demanda de bienes y servicios, no se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros	Tipo de cambio del dólar promedio real del año fue cerca de 3 colones inferior al señalado por el Ministerio de Hacienda.	Dado que el comportamiento del tipo de cambio es un factor externo, no se contemplan acciones.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acción correctiva para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria
		Acción	Responsable directo de ejecutar las acciones	
6 - Transferencias Corrientes	Se dio continuidad al proceso de formación superior para que funcionarios cursen postgrados en áreas de interés institucional; no obstante, dado que se extendieron los plazos del programa de Doctorado en Derecho, no fue posible realizar la totalidad de los pagos planificados	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
6 - Transferencias Corrientes	Pese a que se presupuestan los recursos para respaldar el pago por concepto de jubilaciones considerando las proyecciones según los años de servicio, edad, clase de puesto y cantidad de funcionarios, al final del año se jubiló una menor cantidad de acuerdo con lo estimado.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse. Además, es una situación en la cual la institución no puede incidir.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
6 - Transferencias Corrientes	Se presentó un pago inferior al estimado por concepto de subsidios por incapacidades, debido a una disminución en la cantidad de funcionarios en esa condición y en la cantidad de días que estuvieron incapacitados, con respecto a los datos históricos con los que se realizó la estimación de la previsión.	No se considera una afectación negativa que requiera corregirse. Además, es una situación en la cual la institución no puede incidir.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
6 - Transferencias Corrientes	Se presupuestaron recursos como previsión ante el posible pago por la pérdida de litigios en los que se encuentre involucrada la CGR, y únicamente fue necesario hacer frente al pago de una cantidad que representó el 4% del presupuesto asignado.	No se contemplan acciones por tratarse de un factor externo.	No aplica.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.
7 - Transferencias de Capital	No se realizó el pago del marchamo ecológico a la Fundación Banco Ambiental, dado que la única cuenta bancaria de la entidad a la que se debía realizar el pago es en dólares y la institución no maneja esta moneda. Además, surgió la necesidad de aclarar, si procede o no dicho aporte, dada la figura jurídica del receptor de los fondos.	Se está gestionando la aclaración jurídica y técnica de si procede el giro de la suma de 220.000 colones por parte de la CGR a la citada Fundación.  Dependiendo del resultado y ante la imposibilidad de hacer un depósito a una cuenta bancaria en dólares, en el futuro se valorará gestionar el pago por medio del Fondo Fijo de Caja Chica.	Unidad de Servicios Generales.	No hubo afectación directa a la producción cuantificable de productos, indicadores y metas.

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR.

De igual forma, en el Cuadro N° 3, se muestran los factores que incidieron en la ejecución de las partidas, tanto en el ejercicio de seguimiento semestral como en la evaluación anual.

Las partidas que presentaron ejecución semestral inferior o igual a 45% y a la vez una ejecución anual igual o inferior a 90%, son tres:

- 1. Servicios.
- 2. Materiales y Suministros.
- 7. Transferencias de Capital.

Además, el cuadro muestra los motivos por los cuales los factores se mantuvieron a lo largo del año.

**Cuadro N° 3**  
**Contraloría General de la República**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

Partida Presupuestaria	Acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas
1 - Servicios 2 - Materiales y Suministros	Solicitar a los proveedores realizar el cobro de sus respectivas facturas, de acuerdo con el inventario de las facturas pendientes de presentar ante la CGR al final del año; sin embargo, algunos proveedores toman más tiempo del estimado para realizar dicho cobro.	El factor que afectó la ejecución es de carácter externo, por lo que, a pesar de implementar acciones para minimizar dicha afectación, no es posible lograr una completa incidencia. En concreto, aunque se gestionara ante los proveedores la entrega de las facturas pendientes, éstos pueden enviarlas tardíamente o no enviarlas antes de terminar el año.
7 - Transferencias de capital	Pedir autorización para realizar el pago por medio del Fondo Fijo de Caja Chica, ante la imposibilidad de hacer un depósito a una cuenta bancaria en dólares.	No se llevó a cabo la acción propuesta en virtud de la posterior necesidad de gestionar la aclaración jurídica y técnica de si procede el giro de recursos a la Fundación Banco Ambiental, para la adquisición del Marchamo Ecológico.

Fuente: Unidad de Administración Financiera, CGR.

**Nombre del máximo jerarca:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:**

**Sello:**

## 2. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.

### 2.1 Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión de este programa es fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

#### 2.1.1 Logros obtenidos en las metas de producción:

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de cumplimiento de la meta de producción correspondiente al año 2016, la cual se estableció en alcanzar 9 estudios de fiscalización integral a servicios públicos críticos o de mayor riesgo.

Esa cantidad de estudios se obtiene en forma acumulada a partir de 2014, considerando que al cierre de 2015 la cantidad alcanzada de este tipo de estudios fue de 6 y que, además, durante 2016, se realizaron 5 estudios adicionales, se alcanzó una cantidad acumulada de 11 estudios, superando así la meta establecida.

Con la realización de los citados estudios de fiscalización se logra impactar la eficiencia en la gestión pública, en aras de mejorar la gestión del servicio público y, por ende, la satisfacción del interés colectivo, tal como lo plantea el Plan Estratégico Institucional 2012-2020 (PEI)

En el apartado 2.2.1 siguiente se aborda con mayor detalle la cobertura de la fiscalización de los servicios públicos críticos.

**Cuadro N° 4**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**  
**Porcentaje de cumplimiento de metas de producción**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

Producto	Unidad de Medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
P.01. Servicios de Fiscalización integral (Fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Fiscalización integral a servicios públicos críticos	9	11	100%	X	-	-
					1	0	0

Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
100%	76% - 99%	0% - 75%



## 2.1.2 Logros obtenidos en los indicadores de desempeño:

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el nivel de cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de producto y de sus respectivos recursos. Al respecto, es importante mencionar que como resultado al seguimiento de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), la CGR fortaleció el seguimiento a la programación presupuestaria monitoreando de manera sistemática el comportamiento de los indicadores y propiciando el cumplimiento de sus metas.

**Cuadro N° 5**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**  
**Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto**  
**Al 31 de diciembre de 2016**  
**(En millones de colones)**

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Ejecución	Efectividad			Fuente de datos	Fórmula del indicador
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados		E	PE	NE		
Servicios de Fiscalización integral (Fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados	50	61	100%	221,8	291,0 *	100%	X			Sistemas de información internos	(Servicios públicos críticos o de mayor riesgos cubiertos por acciones de fiscalización integral / Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos) * 100%
	Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la Contraloría General de la República para el Control Político	72	80	100%	1,9	2,6	100%	X			Sistemas de información internos	Resultado de la aplicación de una encuesta de la percepción aplicada a actores específicos (cliente externo), sobre la utilidad de los productos generados por la CGR, para el control político.
<b>Total de Recursos</b>					223,8	293,6	100%	2	0	0		

\* La ejecución es superior a la estimada por cuanto se realizaron dos estudios adicionales a los programados.

Efectividad	Cumplimiento del indicador	Ejecución de recursos
Efectivo ( E )	Cumplido	100%
Parcialmente Efectivo ( PE )	Parcialmente cumplido	76% - 99%
No Efectivo ( NE )	No cumplido	0% - 75%

### **2.1.3 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados**

Este indicador asociado a la fiscalización de los servicios públicos críticos forma parte de un proyecto derivado directamente del PEI; específicamente contribuye al incremento de la eficiencia en la gestión pública, priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión del servicio público, para la satisfacción del interés colectivo.

Para determinar los servicios públicos críticos se desarrolló un proceso metodológico, en 2013, que empleó criterios tales como: importancia para la vida, la opinión ciudadana, criterio de experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios. Como resultado de lo anterior se obtuvo una lista de 22 servicios públicos críticos, de los cuales el 80%, es decir 18, serán objeto de incorporar, de manera gradual bajo esta cobertura.

La meta establecida para el año 2016 fue alcanzar una cobertura, de al menos el 50% de esos 18 servicios en forma acumulada, o sea llegar a 9 servicios fiscalizados. Considerando que en 2015 se avanzó hasta cubrir 6, la meta implicó entonces, tres servicios adicionales fiscalizados.

Para el año 2016 se planificaron 8 auditorías operativas relacionadas con la eficacia y eficiencia de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo mencionados, de las cuales 7 se concluyeron exitosamente y una se encuentra en ejecución con un avance estimado del 50%. Es importante mencionar que de las 7 auditorías concluidas en 5 se abarcó un servicio público crítico por primera vez, y por ende, se adicionan a los 6 servicios públicos críticos acumuladas al cierre de 2015 o sea 6, para un total de 11.

De este modo, siendo un indicador cuyo cálculo es acumulativo, el avance de la cobertura de servicios públicos críticos objeto de fiscalización es de 61% (11/18), representando un cumplimiento superior al 100% respecto de la meta vigente definida en el PEI (50%) para dicho periodo.

Los 11 servicios públicos críticos cubiertos, entre los años 2014, 2015 y 2016, son los siguientes:

- Abastecimiento y suministro de agua potable.
- Bono de vivienda ordinario o bono crédito.
- Servicios contra el tráfico y consumo de drogas.
- Recolección, depósito y tratamiento de residuos.

- Consulta Externa: Medicina General.
- Transportes por carretera y construcción de infraestructura vial.
- Educación secundaria: Colegios nocturnos y aula abierta.
- Atención en el servicio de emergencia.
- Prevención de la inseguridad ciudadana.
- Energía eléctrica: Generación pública
- Educación secundaria: Horario diurno y presencial.

Al respecto de este indicador, la CGR, mediante el oficio N° 3535 de 11 de marzo de 2016, solicitó una reprogramación presupuestaria contenida en la Ley N°9341 que buscó un ajuste a la distribución porcentual de la meta para hacerla más retadora en el periodo 2016-2019, a partir de la cobertura esperada 2016; sin embargo, dicha solicitud no fue atendida por la DGPN.

#### **2.1.4 Nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político.**

La medición del nivel de satisfacción sobre la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político, se hace mediante una encuesta anual de percepción, aplicada en actores específicos de la Asamblea Legislativa, en este caso a los 57 diputados actuales; sin embargo, al igual que en 2015, se logró entrevistar a 55, abarcando así el 96,5%, proporción importante para el ejercicio pues le otorga validez al mismo.

La información derivada de la medición le ha permitido, al órgano contralor, conocer oportunidades de mejora en algunos de sus principales productos: la Memoria Anual, el Informe Técnico de Presupuesto y los informes de fiscalización. Durante el ejercicio de 2016 se decidió incorporar la consulta acerca de otros productos que también apoyan ese poder de la República, específicamente se consultó por el Informe de Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público al 30 de Junio; el documento denominado Presupuestos Públicos: Situación y Perspectivas; así como lo relacionado con el Índice de Gestión Municipal.

La meta establecida fue obtener, al menos, un nivel del 72% de satisfacción de los señores diputados acerca de la utilidad de los productos mencionados. Sin embargo, esta meta fue sobrepasada, ya que la encuesta generó un resultado de un 80% de satisfacción sobre la utilidad de los productos para el ejercicio del control político parlamentario.

Dentro de las posibles razones del resultado positivo de la medición se encuentran las siguientes:

- La CGR ha venido brindando de manera proactiva insumos para la toma de decisiones por parte del Congreso. Durante el año 2016 la CGR, además de los productos que por disposición legal debe presentar, alertó mediante su presencia en audiencias ante la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos y ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, acerca de temas trascendentales y de impacto para el país.
- Se iniciaron esfuerzos importantes por redefinir el lenguaje utilizado en los documentos, por incluir resúmenes ejecutivos y cuadros sinópticos, con el propósito de facilitar su comprensión en temas relevantes. Asimismo, se utilizó, como vía complementaria de entrega de información a los legisladores, la cuenta de correo personal.
- Finalmente, se capacitó a los asesores encargados de elaborar las denuncias que presentan los diputados en la CGR, con el fin de que conozcan el proceso y las características requeridas para una denuncia de calidad, que permita su debida atención.

Esas acciones han sido consecuentes con el mandato constitucional otorgado a la CGR y se encuentra acorde con lo establecido en el PEI.

## **2.2 Resultados según los recursos ejecutados**

En general, la ejecución de los recursos estimados para el cumplimiento de los indicadores relacionados con la cobertura de los servicios públicos críticos y con la utilidad de los productos generados por la CGR para el control político fue positivo, pues presenta un nivel del 100%. Lo anterior, ha permitido que el órgano contralor enfoque sus esfuerzos de fiscalización integral a la búsqueda de una mejora en la gestión del servicio público y, a su vez, contribuir en el ejercicio del control político parlamentario, mediante la generación de insumos de calidad.

## **2.3 Contribución con la Misión Institucional**

Los esfuerzos realizados durante 2016 en la fiscalización de los servicios públicos críticos de la sociedad costarricense, constituyen una de las

prioridades de la CGR en su afán por contribuir en la mejora de la gestión de la Hacienda Pública, según el mandato constitucional del órgano contralor y, por lo tanto, favorece cumplimiento de su misión. Igualmente las acciones emprendidas por la CGR en su rol de auxiliar de la AL le ha permitido alcanzar niveles de satisfacción, por parte de los señores diputados y las señoras diputadas, que evidencian la efectividad de las acciones emprendidas en procura de atender su rol constitucional y las prioridades institucionales.

**Datos de la Directora del Programa:**

**Nombre:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:**

**Sello:**

### **3. Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo**

La misión de este programa es brindar el apoyo que requieran los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

#### **3.1 Avances obtenidos en los indicadores de desempeño:**

El siguiente cuadro muestra, para el Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo, el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de desempeño, de sus recursos asociados y la efectividad de los mismos.

**Cuadro N° 6**  
**Contraloría General de la República**  
**Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo**  
**Cumplimiento de indicadores, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto**  
**Al 31 de diciembre de 2016**  
**(En millones de colones)**

Nombre del Indicador	Meta			Recursos		Ejecución	Efectividad			Fuente de datos	Fórmula del indicador
	Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados		E	PE	NE		
Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas.	25%	40%	100%	€109,8	€36,8	34%		X		Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Cantidad de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las AI / Total de actividades de capacitación externa realizadas) * 100%
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios.	95%	100%	100%	€96,4	€131,3	100%	X			Registros de la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje del Plan Anual de Desarrollo de Competencias Ejecutadas/ cantidad de actividades de aprendizaje del Plan del Anual de Desarrollo de Competencias)*100%
Nivel de satisfacción del Clima Organizacional.	80%	83%	100%	€9,6	€9,5	99%	X			Encuesta electrónica administrada por Unidad de Gestión del Potencial Humano.	Reportes del Sistema de Clima que brinda la cantidad de funcionarios que completaron la encuesta de Clima.
Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías).	26%	37%	100%	€40,3	€59,8	100%	X			Base de datos de las capacitaciones internas realizadas por la Unidad de Potencial Humano	(Cantidad de actividades de aprendizaje no tradicionales / Cantidad de actividades de aprendizaje) * 100%
Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad calidad y facilidad de acceso a la información.	82%	87%	100%	€0,10	€0,26	100%	X			Encuesta electrónica administrada por Unidad de Tecnologías de Información.	Ponderación de las calificaciones otorgados por los distintos usuarios de los servicios de tecnología.
Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.	80%	ND	ND	€0,31	€3,21	100%	ND	ND	ND	Encuesta electrónica Administrada por la Unidad de Gobierno Corporativo.	Promedio de calificaciones otorgadas por el nivel gerencial al tema en una escala del 0 al 10.
Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web.	83%	84%	100%	€1,5	€1,3	84%		X		Encuesta en línea disponible a través del Sitio Web de la CGR, la cual se mantiene abierta y disponible 24/7.	Ponderación de distintas variables en la calificación otorgada por nuestros clientes, a través de la Encuesta de Satisfacción disponible en línea.
Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2013 - 2017	70%	77%	100%	€49,0	€35,2	72%		X		Control de ejecución de las tareas y proyectos.	(Cantidad de actividades realizadas / Cantidad de actividades programadas) * 100%
Proporción de horas de capacitación virtual	55%	84%	100%	€80,9	€41,9	52%		X		Plan de capacitación externa y Sistema de Capacitación Externa.	(Total de horas de capacitación externa virtual ejecutada / Total de horas de capacitación externa ejecutada) * 100%
<b>Total de Recursos</b>				<b>€387,9</b>	<b>€319,2</b>	<b>82%</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>		

ND: La información no se encuentra disponible.

### **3.1.1 Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación externa dedicadas al fortalecimiento de las auditorías internas**

El programa de desarrollo de capacidades de las unidades de auditoría interna, se inició en 2011 y cada año se han realizado importantes esfuerzos con el fin de contribuir en su fortalecimiento. En 2016 la meta programada es que al menos el 25% de las actividades realizadas en capacitación externa se dediquen, exclusivamente, a este tipo de unidades.

Durante 2016 se ejecutaron 69 actividades del Plan de Capacitación Externa, de las cuales 28 corresponden a actividades específicamente para fortalecer las auditorías internas que representan el 40% de la ejecución de dicho plan y, a su vez, implica un nivel de avance de la meta del 100%, inclusive superior.

Las 28 actividades realizadas son las siguientes:

- 3 eventos presenciales sobre temas de desarrollo de capacidades a profesionales de auditoría interna.
- Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública.
- 2 eventos de auditoría de la seguridad de las Tecnologías de Información.
- 3 talleres presenciales de técnicas de muestreo para auditoría.
- 2 talleres de desarrollo de voceros para auditorías internas.
- 3 ediciones de un curso virtual sobre fundamentos de muestreo para auditoría.
- 3 eventos de fuerza de trabajo de auditores internos.
- 6 ediciones de un curso virtual de desarrollo de competencias para auditores internos.
- 3 eventos sobre mejora regulatoria.
- 2 eventos presenciales de principios de auditoría de gestión.

### **3.1.2 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Competencias de los funcionarios**

Para 2016 el Plan de Desarrollo de Competencias se conformó de 3 actividades: la primera ha fortalecido la competencia de visión estratégica, mediante la modalidad virtual, y contó con la participación de cerca del 90% de los funcionarios; la segunda actividad fue brindada por el INCAE, se denomina "Gerencia con Liderazgo" y asistieron tres gerentes; la tercera



actividad consistió en talleres de sensibilización del modelo de competencias, impartidos por los funcionarios de la Unidad de Gestión del Potencial Humano, los cuales iniciaron en el primer semestre con el nivel gerencial y en el segundo semestre se cubrió el resto de la población.

Respecto del indicador asociado al desarrollo de competencias, la meta establecida para 2016 fue ejecutar al menos el 95% de las actividades del plan de desarrollo; sin embargo, las 3 actividades en conjunto presentan un nivel de ejecución del 100%.

Con lo anterior, la CGR fortalece el potencial humano como factor estratégico en la gestión institucional favoreciendo la calidad de los productos y de los resultados obtenidos en la fiscalización superior de la Hacienda Pública.

### **3.1.3 Nivel de satisfacción del Clima Organizacional**

La medición del clima organizacional se desarrolla mediante una herramienta automatizada que brinda los resultados en línea lo cual permite disponer de información oportuna y confiable. Consiste en una encuesta con 19 factores, entre ellos se pueden citar reconocimiento, comunicación horizontal, tecnología de información, entre otras; además, cuenta con 58 preguntas, es anónima y se evalúa en una escala del 0 al 10.

La medición se realiza durante diciembre de cada año y en 2016 la meta establecida fue obtener una calificación promedio de 80%, porcentaje que, según las tendencias de este tema, se considera positivo.

El resultado de la medición fue 83%, lo cual implica un nivel del cumplimiento del 100%, incluso superior. El factor con la mejor calificación fue el denominado "Orgullo de pertenencia" con un 90%, referido a una percepción favorable en cuanto a la CGR como lugar de trabajo; y el factor con la menor calificación fue "Satisfacción con la Remuneración" con 70%, referido a la percepción acerca de lo adecuado del pago que se recibe.

La CGR reforzó en los funcionarios la idea de que la construcción y mantenimiento del clima organizacional es un proceso constante, permanente y al cual todos aportan desde los diferentes equipos de trabajo.

Un aspecto muy positivo a considerar es que en esta aplicación se obtuvo la mayor participación de funcionarios en esta encuesta, con un 94,8% de la población total.

### **3.1.4 Porcentaje de ejecución de actividades de aprendizaje en modalidades no tradicionales (conversatorios, estudios de casos, pasantías)**

Como complemento al Plan de Desarrollo de Competencias, la CGR cuenta con un plan de capacitación que consta de actividades de aprendizaje, tanto tradicionales como no tradicionales; estas últimas son las definidas como conversatorios, estudios de casos, pasantías, entre otras. Durante el año 2016 se realizaron 183 actividades de aprendizaje, de las cuales 68 se clasificaron como no tradicionales, para un 37% del total, lo cual implica un nivel de cumplimiento del 100%, incluso superior, pues la meta prevista fue 26%.

Las 68 actividades no tradicionales realizadas son las siguientes:

- 4 pasantías al Poder Judicial.
- 33 talleres de sensibilización en el Plan de Desarrollo de Competencias.
- 31 conversatorios en temas afines a la fiscalización integral de la Hacienda Pública, dentro de los más relevantes están: Corte Internacional de Justicia: Caso Costa Rica versus Nicaragua, Sistema de Administración Financiera y Reglas Generales del Presupuesto, Centro de Conocimiento de la CGR, Procedimientos Administrativos, diferentes tipos de auditoría, Informe del Estado de la Justicia, Reforma Procesal Laboral, Sistema de Registro de Sanciones de la Hacienda Pública (SIRSA), Fideicomisos y Fondos de Inversión y el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

### **3.1.5 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información**

Este indicador permite medir el nivel de satisfacción del usuario interno de la institución con respecto a la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información. Para medir este indicador se aplicó, en cada semestre, una encuesta interna y fue respondido por el 79% de los funcionarios, en el primer semestre y por el 82% en el segundo, en ella se utilizaron las preguntas planteadas en 2013, 2014 y 2015.

Una vez consolidados los resultados de ambas aplicaciones el nivel alcanzado fue 87% de percepción favorable para las variables indicadas, la meta establecida fue 82%; por lo tanto, el cumplimiento del indicador es 100%, inclusive superior.

Comparando los resultados obtenidos en el año 2015, este año se presentó una mejoría de 2 puntos porcentuales, manteniendo en los usuarios una opinión favorable sobre la información y las herramientas tecnológicas disponibles para gestionarla.

### **3.1.6 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido**

En cuanto a la medición de la percepción interna sobre la efectividad de los mecanismos de integración se avanzó en una serie de acciones para determinar elementos culturales orientados a fortalecer la integración institucional y sobre los cuales interesaría realizar la medición del indicador. Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

- Acuerdo formal entre la CGR y la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (UCR) para la realización de una práctica profesional especializada en cultura organizacional.
- Coordinación de esfuerzos internos en la sistematización de elementos que ayuden a caracterizar la cultura institucional.
- Realización de la primera etapa de recolección de información para identificar elementos más relevantes de la cultura institucional.

Luego de la redefinición de los objetivos estratégicos atinentes a los temas de gestión de la cultura organizacional e integración, se estimó necesario hacer un trabajo de aproximación a los rasgos relevantes de cultura actual para, partiendo de ellos como premisa, proponer las acciones de integración más oportunas a las condiciones vigentes, de forma tal que la medición no podrá hacerse efectiva hasta concluir e implementar este proceso.

### **3.1.7 Nivel de satisfacción de nuestros clientes con los productos y servicios disponibles a través de nuestro Sitio Web**

La meta fijada para el año 2016 fue obtener un nivel de satisfacción de los clientes del 83% acerca de los productos y servicios disponibles en el sitio Web de la CGR.

Para tales efectos, se utilizó, al igual que en los últimos años, como herramienta de medición la encuesta en línea disponible a través del sitio Web, y se encuentra disponible 24 horas al día, durante los 7 días de la semana.

Las variables utilizadas para medir el indicador y sus resultados son las siguientes:

<b>Variable</b>	<b>Calificación</b>
Experiencia en el Sitio	88%
Cumplimiento propósito de la visita	71%
Recomendación del Sitio debido a experiencia	92%
<b>Promedio anual</b>	<b>84%</b>

Al promediar las tres calificaciones se obtiene como resultado un 84% de satisfacción de los clientes y la meta establecida fue 83%; por lo tanto, el cumplimiento del indicador es 100%, inclusive superior.

### **3.1.8 Porcentaje de Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional**

Este indicador se establece en función del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional (2013-2017) (PGAI), presentado ante el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

El resultado del indicador es el promedio del porcentaje de cumplimiento de las metas ambientales pertenecientes a 10 aspectos tales como: consumo de agua, emisiones de carbono, generación de aguas residuales, consumo de papel, entre otros.

Al valorar los aspectos ambientales del PGAI se obtiene un resultado promedio de 77% en su ejecución, donde la meta para 2016 fue lograr un avance del 70%. Ello implica un nivel de cumplimiento del 100%, incluso superior.

Dentro de los principales logros obtenidos en el primer semestre se destacan:

- Reducción del 9% en el consumo de combustible como producto, principalmente, del impulso de viajes compartidos y de la capacitación de conducción eco-eficiente.
- Disminución del consumo de agua del 3%, como resultado de la adquisición de dispositivos ahorradores de agua tales como: mingitorios y cacheras.
- Uso de productos de limpieza biodegradables para disminuir el impacto de las aguas residuales.
- Reducción del 5% en el consumo de energía eléctrica, debido a la sustitución de luminarias, entre otros esfuerzos.
- Optimización de la gestión de residuos ordinarios y de manejo especial para lo cual se contó con el apoyo del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

### **3.1.9 Proporción de horas de capacitación virtual**

Para la medición de este indicador se consideraron los datos de horas de capacitación externa, ya sea virtual o presencial. Las horas totales de capacitación externa durante 2016 fue 2.300 y de ellas 1.925 corresponden a la modalidad virtual, lo cual representa un 84%. La meta establecida para 2016 fue 55%, lo cual implica un nivel de avance del 100%, inclusive se superó.

Los temas de capacitación externa en los cuales se utilizó la modalidad virtual son:

- Control Interno.
- Fundamentos de muestreo para auditoría.
- Investigación y procedimientos administrativos.
- Sistema de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA).
- Auditoría de la seguridad de las tecnologías de información.
- Diplomado sobre la temática de corrupción y régimen sancionatorio de la Hacienda Pública.
- Curso Modular Desarrollo de Competencias para Auditores Internos.
- Innovación.
- Diez Poderes para Prevenir la Corrupción.
- Relaciones Interpersonales.
- Administración de los Recursos y el Tiempo.
- Nuevas autoridades municipales.

### 3.2 Resultados según los recursos ejecutados

Los recursos estimados durante 2016 susceptibles de asociar a los indicadores de este programa ascienden a  $\$387.914.274$ ; según se mencionó, en el Cuadro N°6, la ejecución fue 82%, recursos que han hecho posible apoyar las labores de fiscalización integral mediante una serie de resultados intermedios, entre los cuales se destacan:

- Fortalecimiento de las unidades de auditoría interna mediante 28 actividades.
- Desarrollo de capacidades al nivel gerencial en temas tales como: Visión Estratégica, Liderazgo; así como la Gestión de Competencias a 596 funcionarios.
- Aprendizaje no tradicional mediante 68 actividades diversas.
- Cumplimiento de una serie de metas ambientales tales como: reducción del consumo de combustibles y de agua; optimización en la gestión de residuos ordinarios, disminuir el impacto de las aguas residuales.
- Mayor aprovechamiento de las herramientas de tecnologías de información para realizar eventos de formación virtual a diferentes actores de la Administración Pública.

### 3.3 Contribución con la Misión Institucional

El Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo contribuye con la institución proporcionando una plataforma eficiente que brinde los recursos necesarios y generando las competencias en el personal para lograr acciones cada vez más efectivas de fiscalización integral de la Hacienda Pública.

#### **Datos de la Directora del Programa:**

**Nombre:** Marta Eugenia Acosta Zúñiga

**Dirección de correo electrónico:** marta.acosta@cgr.go.cr

**Número telefónico:** 2501-8003

**Firma:**

**Sello:**

Anexo 1

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

SISTEMA DE COSTEO  
Productos tipificados en la Ley Presupuesto  
Año 2016

Enero, 2017

## INDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>i. Criterios de Asignación .....</b>	<b>5</b>
1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias. ....	5
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos). 5	5
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias). ....	5
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.....	5
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa). ....	5
6. Proporción de Salarios devengados. ....	6
<b>ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.....</b>	<b>7</b>
7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS. ....	7
8. Aporte Patronal (19,33% o 14.25%). ....	7
9. Reserva Aguinaldo (8,33%). ....	8
10. Reserva Salario escolar (8,19%). ....	8
11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,58% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar). ....	8
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS. ....	9
13. Cesantía (3.50% del salario devengado). ....	9
14. Prestaciones Legales. ....	9
<b>iii. Costo Operativo.....</b>	<b>10</b>
15. Suministros. ....	10
16. Servicios Públicos.....	10
17. Acceso a bases de datos externas. ....	10
18. Servicios Médicos. ....	11
19. Auditoría Externa.....	11
20. Limpieza de Áreas.....	11
21. Vigilancia Parqueos. ....	12
22. Seguros (riesgos del trabajo). ....	12
23. Seguros (Vehículos).....	12
24. Seguros (Incendio). ....	13
25. Seguros (Derechos de circulación). ....	13
26. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).....	14
27. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (FIEUYEA).....	14
28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE). ....	14
29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).....	14
30. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).....	15
31. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).....	15
32. Contratos Soporte Técnico (AEC).....	15
33. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH). ....	15
34. Otros contratos.....	16
35. Mantenimiento Edificio.....	16
36. Mantenimiento de Equipo de Producción.....	16
37. Mantenimiento Equipo de Transporte.....	16
38. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.....	16
39. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....	17



40.	Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información. ..	17
41.	Mantenimiento y reparación Otros Equipos.....	17
42.	Capacitación. ....	17
<b>iv.</b>	<b>Otros Costos. ....</b>	<b>17</b>
43.	Depreciación de equipo cómputo.....	18
44.	Depreciación de edificio.....	18
45.	Depreciación de vehículos.....	18
46.	Depreciación de mobiliario.....	18
47.	Depreciación de equipo de comunicación.....	18
48.	Otras depreciaciones.....	18
49.	Costo de Oportunidad de Terrenos.....	18

**SISTEMA DE COSTEO**  
**Productos tipificados en la Ley Presupuesto**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Año 2016**

***INTRODUCCIÓN***

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

**1. Costos de planilla o de mano de obra**

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

**2. Costos operativos**

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

**3. Otros costos.**

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

## **I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

### **1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.**

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

### **2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).**

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

### **3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).**

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se obtiene del Sistema de Activos Fijos.

### **4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.**

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

### **5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).**

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por las empresas que brindaron el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a estas empresas de forma proporcional al espacio

ocupado. Las localidades que cubren los contratos son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

**6. Proporción de Salarios devengados.**

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

## II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

### 7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

#### NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

*Criterio de asignación: Directamente*

### 8. Aporte Patronal (19,33%o 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,33%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

#### CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	5,08%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

#### Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%

— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>
	<b>19.33%</b>

b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.33%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 5.92% del salario devengado menos incapacidades.

#### **CCSS**

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

#### **Ley de protección al trabajador**

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>

**14.25%**

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.*

#### **9. Reserva Aguinaldo (8,33%).**

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.*

#### **10. Reserva Salario escolar (8,23%).**

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.*

#### **11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,80% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,80% del salario devengado menos incapacidades, esto por cuanto, de enero a agosto el porcentaje fue de 0,58% y de septiembre en adelante fue de 1,24%; es decir, en promedio un 0,80%.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

## **12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.**

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.*

## **13. Cesantía (3.50% del salario devengado).**

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ₡ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3.50% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

*Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración de su cesantía.*

## **14. Prestaciones Legales.**

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.*

### **III. COSTO OPERATIVO.**

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

#### **15. Suministros.**

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

*Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.*

#### **16. Servicios Públicos.**

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.
- Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

#### **17. Acceso a bases de datos externas.**

Este costo corresponde al servicio de acceso a bases de datos con información jurídica, el cual es brindado por una empresa privada a



funcionarios de la institución. Este derecho de acceso que se da a un número específico de funcionarios de la institución. Los usuarios están debidamente identificados, por lo que la distribución de este costo se hace directamente al área o unidad en el que trabajan los funcionarios que tienen acceso a dichas bases de datos.

**18. Servicios Médicos.**

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**19. Auditoría Externa.**

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

**20. Limpieza de Áreas.**

Las localidades que cubre la contratación corresponde al siguiente detalle: en el edificio principal se incluye la planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14; el edificio anexo; los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por la contratación en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atienden las empresas privadas que brindan el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

*Ver criterio de asignación N° 5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).*

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**21. Limpieza de Ventanales.**

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a este tipo de contratos, ya que -con algunas excepciones- entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

*Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).*

**22. Vigilancia Parqueos.**

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).*

**23. Seguros (riesgos del trabajo).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

*Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).*

**24. Seguros (Vehículos).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad,

Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**25. Seguros (Incendio).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

*Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**26. Seguros (Viajero).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**27. Seguros (Derechos de circulación).**

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**28. Contrato Soporte Técnico (SCHINDLER/OTIS).**

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**29. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).**

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)*

**30. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (SYSTEMS INTERPRISE).**

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**31. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (CONTINEX).**

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a la central telefónica, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**32. Contratos Soporte Técnico (ORACLE).**

El costo de este concepto corresponde al contrato de mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**33. Contratos Soporte Técnico (SOPORTE CRÍTICO).**

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**34. Contratos Soporte Técnico (AEC).**

El costo por este concepto es por el servicio de soporte de valor agregado de switches de piso, dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**35. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (APPLIED RESEARCH).**

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las microcomputadoras, el cual es brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)*

**36. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (EQUILSA).**

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)*

**37. Otros contratos.**

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

*Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**38. Mantenimiento Edificio.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**39. Mantenimiento de Equipo de Producción.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**40. Mantenimiento Equipo de Transporte.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

*Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**41. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)*

**42. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).*

**43. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**44. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.**

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

**45. Capacitación.**

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

*Criterio de asignación: Directamente*

**IV. OTROS COSTOS.**

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

**46. Depreciación de equipo cómputo.**

*Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).*

**47. Depreciación de edificio.**

*Ver Criterio de asignación: N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).*

**48. Depreciación de vehículos.**

*Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).*

**49. Depreciación de mobiliario.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**50. Depreciación de equipo de comunicación.**

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**51. Otras depreciaciones.**

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

*Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).*

**52. Costo de Oportunidad de Terrenos.**

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡2.538.060.865,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por



lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre ó 12 cuando se trate de un año).

*Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.  
Año 2016

**RESUMEN FINAL**

Nombre Producto presupuestario	Programa	Nombre Programa presupuestario	División	Área/Unidad	TOTAL SALARIOS DEVENGADOS (contempla deducciones por incapacidades) Y COSTOS ASOCIADOS	TOTAL OTROS COSTOS	TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS	% SALARIOS	% TOTAL OTROS COSTOS	% TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS
			AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	¢ 334.721.805,37	¢ 30.844.072,70	¢ 365.565.878,07	1,87%	1,60%	1,84%
			<b>Total Auditoria</b>		<b>334.721.805,37</b>	<b>30.844.072,70</b>	<b>365.565.878,07</b>	<b>1,87%</b>	<b>1,60%</b>	<b>1,84%</b>
			DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	¢ 365.004.477,71	¢ 36.499.425,88	¢ 401.503.903,59	2,03%	1,89%	2,02%
				GOBIERNO CORPORATIVO	¢ 405.362.600,05	¢ 44.294.958,41	¢ 449.657.558,46	2,26%	2,30%	2,26%
				PRENSA Y COMUNICACIONES	¢ 107.228.244,16	¢ 7.525.894,49	¢ 114.754.138,65	0,60%	0,39%	0,58%
			<b>Total Despacho Contralor</b>		<b>877.595.321,92</b>	<b>88.320.278,78</b>	<b>965.915.600,71</b>	<b>4,89%</b>	<b>4,58%</b>	<b>4,86%</b>
			DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	¢ 304.814.908,41	¢ 64.377.463,84	¢ 369.192.372,25	1,70%	3,34%	1,86%
				CENTRO DE CAPACITACION	¢ 233.743.244,38	¢ 106.759.740,26	¢ 340.502.984,64	1,30%	5,54%	1,71%
				GERENCIA DE GESTION DE APOYO	¢ 119.310.614,70	¢ 8.810.159,61	¢ 128.120.774,31	0,66%	0,46%	0,64%
				SERVICIOS DE PROVEEDURIA	¢ 279.631.296,70	¢ 55.187.080,62	¢ 334.818.377,32	1,56%	2,86%	1,68%
				SERVICIOS GENERALES	¢ 649.469.979,97	¢ 110.916.271,78	¢ 760.386.251,76	3,62%	5,76%	3,83%
				GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	¢ 411.550.991,71	¢ 34.837.267,53	¢ 446.388.259,24	2,29%	1,81%	2,25%
				SERVICIOS DE INFORMACION	¢ 702.169.953,13	¢ 130.724.362,06	¢ 832.894.315,18	3,91%	6,78%	4,19%
				TECNOLOGIAS DE INFORMACION	¢ 761.356.530,78	¢ 84.691.635,92	¢ 846.048.166,70	4,24%	4,39%	4,26%
				UNIDAD JURIDICA INTERNA	¢ 116.385.032,14	¢ 20.897.472,91	¢ 137.282.505,05	0,65%	1,08%	0,69%
			<b>Total DGA</b>		<b>3.578.432.551,92</b>	<b>617.201.454,53</b>	<b>4.195.634.006,45</b>	<b>19,94%</b>	<b>32,03%</b>	<b>21,11%</b>
			<b>Total Programa 009</b>		<b>4.790.749.679,22</b>	<b>736.365.806,01</b>	<b>5.527.115.485,23</b>	<b>26,69%</b>	<b>38,21%</b>	<b>27,81%</b>
			DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	¢ 1.416.654.601,46	¢ 101.106.788,48	¢ 1.517.761.389,94	7,89%	5,25%	7,64%
			<b>Total División Jurídica</b>		<b>1.416.654.601,46</b>	<b>101.106.788,48</b>	<b>1.517.761.389,94</b>	<b>7,89%</b>	<b>5,25%</b>	<b>7,64%</b>
			DIVISION DE	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	¢ 1.210.348.872,19	¢ 91.381.725,92	¢ 1.301.730.598,11	6,74%	4,74%	6,55%
			<b>Total División de Contratación Administrativa</b>		<b>1.210.348.872,19</b>	<b>91.381.725,92</b>	<b>1.301.730.598,11</b>	<b>6,74%</b>	<b>4,74%</b>	<b>6,55%</b>
			DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	¢ 930.790.375,21	¢ 128.486.163,01	¢ 1.059.276.538,22	5,19%	6,67%	5,33%
				AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA	¢ 1.105.237.806,42	¢ 90.092.210,29	¢ 1.195.330.016,71	6,16%	4,67%	6,01%
				AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL	¢ 1.114.016.505,14	¢ 106.599.444,13	¢ 1.220.615.949,27	6,21%	5,53%	6,14%
				AREA FISC. SERV. ECONOMICOS	¢ 1.322.664.120,19	¢ 98.775.915,74	¢ 1.421.440.035,93	7,37%	5,13%	7,15%
				AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA	¢ 1.277.557.928,17	¢ 118.401.227,56	¢ 1.395.959.155,73	7,12%	6,14%	7,02%
				AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES	¢ 681.805.931,05	¢ 63.582.881,82	¢ 745.388.812,87	3,80%	3,30%	3,75%
				AREA FISC. SERV. SOCIALES	¢ 1.161.092.053,49	¢ 135.563.685,69	¢ 1.296.655.739,18	6,47%	7,03%	6,52%
				AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	¢ 1.031.488.585,19	¢ 93.890.282,19	¢ 1.125.378.867,38	5,75%	4,87%	5,66%
				AREA SECRETARIA TECNICA	¢ 622.507.404,77	¢ 71.245.353,71	¢ 693.752.758,48	3,47%	3,70%	3,49%
				AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES	¢ 784.539.845,37	¢ 65.611.329,36	¢ 850.151.174,72	4,37%	3,40%	4,28%
				GERENCIA FOE	¢ 497.796.516,71	¢ 26.007.400,83	¢ 523.803.917,54	2,77%	1,35%	2,64%
			<b>Total DFOE</b>		<b>10.529.497.071,70</b>	<b>998.255.894,33</b>	<b>11.527.752.966,03</b>	<b>58,67%</b>	<b>51,80%</b>	<b>58,00%</b>
			<b>Total Programa 012</b>		<b>13.156.500.545,35</b>	<b>1.190.744.408,73</b>	<b>14.347.244.954,08</b>	<b>73,31%</b>	<b>61,79%</b>	<b>72,19%</b>
			<b>Total general</b>		<b>17.947.250.224,57</b>	<b>1.927.110.214,74</b>	<b>19.874.360.439,31</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,00%</b>